

Lesión N.º 483

Celebrada el 27 de Noviembre de 1935

Presidió el señor Tubercaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Matte, Phillips, Saavedra, Searle y Vatchy, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Ullende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Aruego.

Excusó su inasistencia el Director señor Müller.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Representante de los Bancos Nacionales. - El Secretario dió cuenta de que

Directorio

en conformidad al acuerdo tomado por el Directorio en la sesión N^o 481, celebrada el 13 de Noviembre en curso, se había verificado el 25 de este mismo mes el escrutinio de los votos emitidos por los Bancos Nacionales, accionistas clase "B", para designar Directores en reemplazo del señor don Carlos Aquino Luce. El resultado de dicho escrutinio determinó la designación del señor don Ricardo Seale por la unanimidad de los votos emitidos por los Bancos que concurren a la elección.

El Presidente señor Tubercasaux, dió la bienvenida al nuevo Director, señor Seale, expresando que el Directorio y la Mesa Directiva esperaban que prestara al Banco su eficiente concurso, en la misma forma que lo había hecho en periodos anteriores, al desempeñar el mismo cargo para el cual ahora había sido elegido.

El señor Seale agradeció los conceptuosos terminos del señor Presidente y manifestó que él trataría de corresponder al honor que le han dispensado los Bancos Nacionales al designarlo nuevamente para el cargo de Director, colaborando en todo momento en las tareas del Directorio.

Operaciones

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 16 hasta el 22 de Noviembre de 1935, con los siguientes totales:

Rescuentos al Público	\$ 693.063.30
Redescuentos a Bancos Accionistas	" 1.747.844.69
Operaciones de cambio	
Periodo N ^o 47; 18 al 23 de Noviembre	
Ley N ^o 5107	Compras Fcos. 311.204.60
	Ventas " 5.574.184.71
Letras de exportación y de Seguro	Compras US\$ 7.370.20
	Ventas " 47.760.22
Decreto-Ley N ^o 103	Compras Fcos. 300.329.69
	Compras US\$ 4.592.74
	Compras £ 235.17.6
	Ventas Fcos. 162.608.71
	Ventas US\$ 17.926.66
	Ventas £ 1.008.10.2
Decreto-Ley N ^o 646, a \$0.644 por franco	Compras Fcos. 48.37
" 1.288 " "	Compras " 380.094.94
	Ventas " 174.999.40
Ley N ^o 5594	Ventas M. 9.917.20
en letras sobre Brasil	Compras £ 907.6.2
	Ventas " 32.9.10
Exportaciones autorizadas por la Comisión	US\$ 106.401.17

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 22 de Noviembre de 1935, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Constitución	\$ 81.500.-
Banco Italiano	687.864.35
Banco de Osorno y La Unión	898.642.50
Banco Francés e Italiano	1.489.563.95
	<u>\$ 3.157.570.80</u>

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley N.º 5631)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley N.º 5631)	5%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley N.º 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 1822)	4 1/2%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N.º 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N.º 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley N.º 5185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley N.º 5185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley N.º 466)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley N.º 5394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley N.º 5398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Subalternas (Ley N.º 4993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley N.º 5396)	2%
Préstamos al Fisco (Ley N.º 5331)	2%
Operaciones Pendientes del Decreto-Ley N.º 127	2%

Troncales del Estado

El señor Presidente expuso que había recibido un llamado del señor Ministro de Fomento, a fin de conocer las causas por las cuales el Directorio había denegado en la sesión precedente el préstamo que había solicitado la Empresa de los F.F. C.C. del Estado con garantía de un Warrant sobre rieles, y que le había pedido que presentara el asunto a la reconsideración del Directorio.

Ante esta solicitud, continúa el señor Subercaseave, le expresó al señor Ministro que la resolución del Directorio se había basado especialmente en la mala situación financiera por que atraviesa actualmente la Empresa de los F.F. C.C., y que en estas circunstancias no tendría inconveniente en presentar nuevamente este asunto a la consideración del Directorio. Terminó manifestando que para poder suministrar a los señores Directores mayores antecedentes sobre la operación de que se trata, había pedido al Vice-Presidente, señor Schmidt, que estudiara la

situación financiera de la Empresa a fin de que el Directorio pudiera resolver sobre esta solicitud.

Los señores Matte y Saavedra manifestaron que a ellos les habían hablado solicitando su apoyo para esta operación algunos funcionarios de los F. F. C. C. - El señor Saavedra expuso que el Jefe del Departamento de Contabilidad de la Empresa, señor Justo, le había manifestado que la necesidad urgente que tiene la Empresa es sólo para obtener el préstamo por \$4.200.000.- a 90 días, operación que sería totalmente cancelada a su vencimiento.

El Vice-Presidente, señor Schmidt, dijo que en cumplimiento del encargo que le hiciera el señor Presidente, había podido establecer que la Empresa anota un pasivo entre sus deudas a los Bancos, documentos y letras por pagar, cercano a ochenta millones de pesos, y que en el año en curso las entradas serán inferiores, más o menos, en \$20.000.000.- a las calculadas, aumentando en cambio los gastos en \$21.000.000.-, situación que necesariamente produciría en el ejercicio del presente año un déficit de caja considerable. Agregó que para 1936 la Dirección ha calculado que sus entradas serán inferiores, aproximadamente en \$19.000.000.- a las calculadas para 1935 y que las inversiones se reducirán, asimismo, en \$40.000.000.- respecto de lo que realmente se invertirá en el año en curso.

En estas condiciones, continuó el señor Vice-Presidente, se comprende que la Empresa necesitará hacer fuertes reducciones en sus gastos, sobre todo en lo que se refiere a nuevas obras y adquisiciones. - Por otra parte, agregó, la Dirección está actualmente afrontando el problema de aumento de sueldos y salario que ha pedido el personal, gasto que sumado a otros, como jubilaciones, etc., a juicio de ella sólo podrían atenderse por medio de un alza de tarifas.

En tal situación, se le manifestó que el préstamo que se ha solicitado del Banco sería sólo para cubrir urgentes compromisos, con lo cual podría la Empresa darse el tiempo necesario a fin de buscar una solución satisfactoria a su situación de caja, tanto para el presente como para el futuro. -

El señor Saavedra manifestó que la mala situación económica actual de la Empresa no se había producido súbitamente en los últimos meses, pues él recordaba que a fines del año pasado había estado presente en una entrevista que el señor Ministro de Hacienda tuvo con el Director General y el Jefe del Departamento de Contabilidad, en la cual el señor Ross había hecho ver a dicho funcionario que en el curso del presente año la Empresa se vería inenimablemente abocada a la difícil situación económica que hoy tiene.

El señor Fischer expuso que en conocimiento de los antecedentes que se han mencionado, no cree que el préstamo de que se trata sea un negocio que pueda hacer el Banco Central, pues, a su juicio la única solución posible a las dificultades por que atraviesan los Ferrocarriles debe basarse en la consolidación de las fuertes obligaciones que tienen con los Bancos comerciales.

El señor Phillips manifestó que, las dificultades financieras en que se encuentra la Empresa las estima de tal consideración, que cree que ellas no podrían

